

Folio 1824158

DECRETO N°T-520.-

CASTRO, 23 de Diciembre de 2013.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Orden de Ingreso Municipal N°649213 del 23.12.2013; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

TRANSFIERASE el aporte de \$191.632.100, a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RU.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Nelson Aguila Serpa; destinado a la cancelación bono especial diciembre y aguinaldo de navidad, de acuerdo al siguiente desglose: Aguinaldo Navidad \$ 38.832.100 (Educación \$28.707.650, y Salud \$10.124.450); Bono Especial Diciembre \$ 152.800.000 (Educación \$113.500.000 y Salud \$ 39.300.000)

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a las Cuentas Extrapresupuestarias 114.05.12.002 "Aguinaldo Navidad y Bono Verano", 114.05.12.008 "Bono Especial".

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

NAS/Jpss/vl.-

Distribución :

- Institución.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE